

**Gobierno de Puerto Rico**  
**OFICINA DE ADMINISTRACION Y TRANSFORMACION**  
**DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**PO Box 8476**  
**San Juan, Puerto Rico 00910-8476**

26 de octubre de 2020

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 32– 2020**

Jefes de Agencias del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación del Gobierno de Puerto Rico



Lcda. Sandra E. Torres López  
Directora

**PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTOS MANDATORIOS ANUALMENTE**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), a través del Instituto de Adiestramiento y Profesionalización de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico (IDEA), tiene entre sus funciones planificar y administrar las actividades de capacitación y adiestramiento para satisfacer las necesidades de los recursos humanos del Gobierno de Puerto Rico.

A tenor con las facultades delegadas por la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como la *“Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”*, IDEA ha desarrollado un programa de capacitación junto a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM), la Comisión de Derechos Civiles y la alianza con la Universidad de Puerto Rico (UPR) conocida como: ALI-UPR.

Este programa de cuatro (4) adiestramientos en línea consiste en los siguientes temas: **Discrimen en el Empleo**, *“Ley que prohíbe el Discrimen por Orientación Sexual e Identidad de Género en el Empleo”*, Ley Núm. 22-2013; **Trabajo y Discrimen: El Reto de la Equidad Ocupacional**, Ley Núm. 11-2009; **Ley para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo**, Ley Núm. 17-1988 y **Protocolo de Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Ámbito Laboral**, Ley Núm. 217-2006.

El programa de cuatro (4) adiestramientos se ofrecerá semanalmente iniciando el miércoles, 4 de noviembre hasta el 16 de diciembre 2020. Dicha serie de cuatro (4) adiestramientos tiene la duración de una (1) hora cada uno y son autodirigidos. Una vez el empleado está matriculado, recibe su “voucher” y el acceso por parte de la Universidad de Puerto Rico para entrar a la plataforma de Moodle, puede tomar cada uno de los cuatro (4) adiestramientos en cualquier momento durante la semana correspondiente. Todos los servidores públicos están obligados por Ley a tomar los mismos.

Los directores de recursos humanos y/o coordinadores de adiestramiento serán responsables de matricular a la totalidad de sus empleados para su fiel cumplimiento de los referidos estatutos. Para estos cursos se seguirá el proceso de matrícula establecido bajo la alianza (ALI-UPR) y deben utilizar el formulario (ALI-UPR 3 A), el cual deben enviar al coordinador de la OATRH, tanto en formato Excel como en PDF. Es importante confirmar las listas de matrícula de sus entidades **cinco (5) días laborables antes** de la fecha de inicio de los adiestramientos.

La serie de cuatro (4) adiestramientos estarán disponibles semanalmente y puede matricular un grupo de empleados cada semana para completar los mismos. A continuación, se incluye la información de contacto de los coordinadores para realizar las matrículas.

FECHA	COORDINADOR(A)	CORREO ELECTRÓNICO
4 de noviembre de 2020	Doris J. Ayala	<a href="mailto:dayala@oatrh.pr.gov">dayala@oatrh.pr.gov</a>
12 de noviembre de 2020	Janice Quiñones	<a href="mailto:jquinones@oatrh.pr.gov">jquinones@oatrh.pr.gov</a>
18 de noviembre de 2020	Eudel Rodríguez	<a href="mailto:erodriguez@oatrh.pr.gov">erodriguez@oatrh.pr.gov</a>
2 de diciembre de 2020	Doris J. Ayala	<a href="mailto:dayala@oatrh.pr.gov">dayala@oatrh.pr.gov</a>
9 de diciembre de 2020	Janice Quiñones	<a href="mailto:jquinones@oatrh.pr.gov">jquinones@oatrh.pr.gov</a>
16 de diciembre de 2020	Eudel Rodríguez	<a href="mailto:erodriguez@oatrh.pr.gov">erodriguez@oatrh.pr.gov</a>

Les exhortamos a participar de esta serie de adiestramientos mandatorios por Ley, para el beneficio de todos los servidores públicos de sus respectivas entidades.